



BANDO

ALERTA POR RIESGO DE INCENDIOS

Se recuerda a toda la población que, pese al descenso de las temperaturas previsto a partir del 19 de agosto, la situación de alerta por riesgo extremo de incendios continúa activa.

De cara a las fechas festivas y de semana cultural, permanecerá vigente la **prohibición de uso de fuego**. El cumplimiento de esta norma deberá ser estricto, especialmente en lo respectivo al uso de **barbacoas** de carbón y/o leña y de **elementos pirotécnicos**, incluyendo el uso de cohetes y petardos de cualquier tipo.

El delito de incendio imprudente puede conllevar multas y penas de prisión de entre 1 y 5 años, en aplicación de lo dispuesto en el Código Penal.

En Armuña, a 18 de agosto de 2025

EL ALCALDE
Javier Sanz Rodríguez
(Documento firmado electrónicamente)